

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/07/2020.

Constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las doce horas con treinta minutos del día diez de febrero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública presencial número **IMPE/LP/07/2020**, relativa a la contratación del servicio de laboratorio subrogado.

La sesión es presidida por el **ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. SILVA G. VALDEZ GÓMEZ EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL IMPE
VOCAL	ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
VOCAL	DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE
ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA	LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE
INVITADO	LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA
INVITADO	LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR

Se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE.

Así mismo se cuenta presente la **ING. MANYA ARRIETA OSTOS**, Jefa del Departamento de Planeación y la **Q.B.P. ALICITA IVETTE TRILLO SANCHEZ**, área requirente y área técnica del servicio objeto de la presente licitación, respectivamente.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/07/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Por parte de los licitantes interesados en participar se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
CAROLINA ISABEL CONTRERAS PALMA	MARIANA SOFIA COTRERAS PALMA
Q.F.B LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ	Q.F.B LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ

Por parte de la Convocante se les informa de una Fe de Erratas de la Convocatoria publicada el día 05 de febrero de 2020, la fe de erratas fue publicada en el Periódico Oficial del Estado y el Herald de Chihuahua el día 08 de febrero del presente año y es en relación al monto mínimo y máximo de la licitación y al capital contable requerido, quedando de la siguiente manera

EN SU INCISO A:

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

PARTIDA ÚNICA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO	\$2,789,990.00	\$6,974,975.00

LAS ESPECIFICACIONES Y CONTENIDO A DETALLE DE LA PARTIDA ÚNICA SE ENCUENTRA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN SU INCISO C NUMERAL 4:

C) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

4. BALANCE GENERAL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),

Se adjunta a la presente acta copia de la fe de erratas en comento.

Así mismo por parte de la Convocante se formulan las siguientes aclaraciones:

Aclaración 1: En el anexo H del I inciso A, apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS se deberá adjuntar evidencia de que cuenta con un programa de aseguramiento de la calidad respaldado por una empresa acreditada y que los servicios externos cuenten con una acreditación por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Se incorpora al acto de la Junta de Aclaraciones el ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE.

Por otro lado se da cuenta de carta intención en participar en la presente licitación y aclaraciones por parte de la C. CAROLINA ISABEL CONTRERAS PALMA, y la C. LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ, las cuales se transcriben a continuación:

1.- CAROLINA ISABEL CONTRERAS PALMA:

PREGUNTA 1. ¿Hasta qué horario se toman las urgencias después de las 2:00 de la tarde?

Respuesta: hasta las 17:00 horas.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/07/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



PREGUNTA 2. ¿Los exámenes que vienen en paquete como por ejemplo la Química Sanguínea de 24 elementos debe ser igual a la especificada o puede tener variaciones? Ya que cada laboratorio maneja variaciones en sus paquetes.

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en las Bases Rectoras en su anexo G y J, en las propuestas Técnica y Económicas.

PREGUNTA 3. ¿Quién da acceso al sistema del IMPE para capturar a los pacientes y reportar los resultados?

Respuesta: La Jefatura de Planeación adscrita la subdirección de planeación del IMPE.

PREGUNTA 4. ¿Que debe contener el sobre de la propuesta económica además del Anexo J (impreso y en formato digital)?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en las bases rectoras en el apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA.

PREGUNTA 5. ¿En el Anexo G que va en el reglón que dice cumplimiento?

Respuesta: Debe escribir: Si cumple o No cumple con lo solicitado, en su caso.

PREGUNTA 6. ¿En el Anexo G el número de servicios indicados es mensual o anual? ¿Puede haber servicios extras además de los mencionados?

Respuesta: El número de servicios es un estimado para efectos de cotización, ya que se está licitando por monto mínimo y máximo, por lo que la Convocante puede requerir ese número de servicios o no siempre y cuando no exceda el monto máximo de contratación. El servicio contratado será a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2020. No se incluirán estudios diversos a los establecidos en los anexos técnico y económico.

PREGUNTA 7. ¿Cómo se debe señalar que los precios son fijos en la propuesta económica? ¿Es necesario poner una leyenda?

Respuesta: Si es necesario, apegarse a lo establecido en el Anexo J propuesta económica

PREGUNTA 8. ¿A nombre de quien debe salir el pago de las bases, de la persona física o de la representante legal (responsable del laboratorio)?

Respuesta: Apegarse a lo establecido en las bases rectoras en el apartado V.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, en su cuarto párrafo.

PREGUNTA 9. ¿La vigencia sanitaria debe ser específicamente de la persona física o puede ser del representante legal?

Respuesta: Que aclare el licitante si se refiere a Licencia Sanitaria.

Repregunta: Se refiere a la licencia sanitaria.

Respuesta: La licencia Sanitaria debe ser a nombre del laboratorio.

PREGUNTA 10. ¿Qué pasa si hay estudios en los que obligatoriamente se requieren más de 72 horas de entrega por el proceso que se lleva a cabo para obtener el resultado, se puede hacer una excepción o cuenta como incumplimiento del contrato?

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/07/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Respuesta: No cuenta como incumplimiento cuando obligatoriamente se requieren más de 72 horas.

PREGUNTA 11. ¿En la documentación complementaria de la propuesta técnica los documentos deben ser de la persona física, del representante legal o de ambos?

Respuesta: Del licitante.

PREGUNTA 12. ¿En los Anexos a que se refiere Sello del licitante?

Respuesta: Se refiere al sello identificador del licitante.

PREGUNTA 13. ¿En el acto de entrega y apertura de propuestas puede asistir solamente el representante legal o debe de ir el licitante?

Respuesta: Apegarse a lo establecido en las bases rectoras en su apartado **IV.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.** inciso D, referente a el acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio.

2.- LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ:

Pregunta 1.- Es valida la constancia de no adeudo que fue expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua en noviembre y con vigencia a diciembre de 2019?

Respuesta: Si es valida.

Seguendo con el desarrollo de la junta de aclaraciones y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, siendo las catorce horas con cinco minutos del día diez de febrero del presente año dos mil veinte, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo.

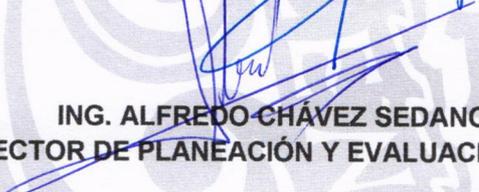
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:



ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
DEL DIRECTOR DEL IMPE



C.P. SILVA G. VALDEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE



ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/07/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



~~DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE~~

~~DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE~~

~~LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE~~

~~LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA~~

~~LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR~~

AREA REQUIRENTE:

~~ING. MANYA ARRIETA OSTOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN~~

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/07/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

5



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



AREA TÉCNICA:

[Handwritten signature]

**Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SANCHEZ
 ENCARGADA DE FARMACIA.**

POR LOS LICITANTES:

[Handwritten signature]

**CAROLINA ISABEL CONTRERAS PALMA
 POR CONDUCTO DE LA C. MARIANA SOFIA CONTRERAS PALMA**

[Handwritten signature]

Q.F.B. LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ.

ESTA HOJA CONTIENE UNICAMENTE 3 FIRMAS DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/07/2020 CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020.-----

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/07/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.- -----

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"